

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LA JOYA DE HUENTITÁN

PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLAS DE LA CANTERA

PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO COLINAS DE HUENTITÁN

PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO BETHEL

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LOS CONEJOS

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO BRISAS DEL NILO

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO NUEVO SUR

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO PARAÍSO RÚSTICO

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO BENITO JUÁREZ

PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LAS HUERTAS

PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO TETLÁN EL TEPAME

PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO RINCONADA DE LAS AVES

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 27 de febrero de 2017

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LA JOYA DE
HUENTITÁN.....3**

**PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLAS DE LA
CANTERA.....5**

**PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO COLINAS DE
HUENTITÁN.....7**

**PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO BETHEL.....9**

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO LOS CONEJOS..11**

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO BRISAS DEL
NILO.....13**

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO NUEVO SUR.....15**

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO PARAÍSO
RÚSTICO.....17**

**PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO BENITO
JUÁREZ.....19**

**PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO LAS HUERTAS..21**

**PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO
TETLÁN EL TEPAME.....23**

**PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO RINCONADA DE
LAS AVES.....25**



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 183/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
fraccionamiento denominado **La Joya de Huentitán**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del fraccionamiento denominado **La Joya de Huentitán**, dictaminando a quien se le reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Calle 4 número 1957; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio. Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
La Joya de Huentitan	COMUR-GDL-001 M08L004	Esperanza Hernández Bárceñas	Alfonso Hernández Caballero	el número 4761 cuatro mil selecientos sesenta y uno de la calle Casimiro Alvarado Guzmán	08	004	Al norte 5.770m con lote 003; al sur 3.537m con lote 005; al poniente 6.874m con área de restricción; al oriente 6.098m con calle Casimiro Alvarado Guzmán.	29.43m² veintinueve punto cuarenta y tres metros cuadrados	COMUR-GDL- 001-M08-L004- 00103	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 184/2017.**

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 2 dictámenes del
asentamiento denominado **Villas de la Cantera.**

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **2 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Villas de la Cantera**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, ubicadas en la calle Batallón 52 número 3129 (antes Privada Opalo No. 7); de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick Gonzalez Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio. Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Villas de la Cantera	COMUR-GDL-002 M02L15	José Sánchez Soto	María de Jesús Chavoya Navarro	el número 290 doscientos noventa de la Calle Batallón de Sacramento	02	15	Al Norte 8.10m, con la calle Batallón de Sacramento, al sur en 8.10m, con lote 11, al Oriente en 18.93m, con lote 14, al poniente en 18.91m, con lote 16	152.33m² ciento cincuenta y tres punto treinta y tres metros cuadrados	COMUR-GDL- 002-M02-L15- 00048	15 de Febrero de 2017
Villas de la Cantera	COMUR-GDL-002 M4L18	María de Jesús García Gutiérrez	José Raymundo Sánchez Vázquez	el número 3129 tres mil ciento veintinueve de la Privada de las Tres villas	4	18	Al Norte en 23.22m, con lote 19, al sur en 23.52m, con lote 17, al oriente en 4.07m, con la Privada de las Tres Villas, al poniente en 3.30m, con lote 9.	85.96m² ochenta y cinco punto noventa y seis metros cuadrados	COMUR-GDL- 002-M4-L18- 00049	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 185/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 3 dictámenes del
asentamiento denominado **Colinas de Huentitán**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **3 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Colinas de Huentitán**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Fernando Calderon número 5136-9, entre Rafael Cerrano y Cerrada de la Barranca; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Colinas de Huentitan	COMUR-GDL-003 M1L6	Francisco Álvaro Parra Jiménez		el número 993 novecientos noventa y tres de la calle Rafael Serrano	1	6	Al Norte en 7.131m, colindando con Limite de Fraccionamiento, al sur en 6.784m, colindando con la calle Rafael Serrano, al oriente en 19.136m, colindando con el lote 7, al poniente en 19.517m, colindando con el lote 5	133.55m², ciento treinta y tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados	COMUR-GDL- 003-M1-L6- 00086	15 de Febrero de 2017
Colinas de Huentitan	COMUR-GDL-003 M2L5	Mario de la Paz Velázquez		el número 984 novecientos ochenta y cuatro de la calle Rafael Serrano	2	5	Al Norte en 7.170m, colindando con la calle Rafael Serrano, al sur en 7.064m, colindando con los lotes 17 y 18 al oriente en 17.870m, colindando lote 6, al poniente en 17.871m, colindando con lote 4	127.186m², ciento veintisiete punto ciento ochenta y seis metros cuadrados	COMUR-GDL- 003-M2-L5- 00087	15 de Febrero de 2017
Colinas de Huentitan	COMUR-GDL-003 M3L7	Francisco Álvaro Parra Jiménez		el número 1048 mil cuarenta y ocho de la calle Rafael Serrano	3	7	Al Norte en 6.697m, colindando con la calle Rafael Serrano, al sur en 6.057m, colindando con el lote 8, al oriente en 18.398m, colindando con Limite de Fraccionamiento, al poniente en 18.269m, colindando con el lote 6	116.973m², ciento dieciséis punto novecientos setenta y tres metros cuadrados	COMUR-GDL- 003-M3-L7- 00088	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 186/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 3 dictámenes del
asentamiento denominado **Bethel**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **3 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Bethel**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, ubicadas en la calle Capernaum número 2895; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio. Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicacion 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Bethel	COMUR-GDL-009 M4L31	José Torres Gómez	Basti Ventura Valdés	los números 4024 y 4026 cuatro mil veinticuatro y cuatro mil veintiséis de la calle Bethdagon	04	31	Al Norte en 7.019m, colindando con la calle Bethdagon, al sur en 7.053m, colindando con el lote 05, al oriente en 20.009m, colindando con el lote 32, al poniente en 20.134m, colindando con el lote 30.	140.603m² ciento cuarenta punto seiscientos tres metros cuadrados	COMUR-GDL- 009-M4-L31- 00446	15 de Febrero de 2017
Bethel	COMUR-GDL-009 M9L12	Pedro Aquino Lorenzo		el numero 3072 tres mil setenta y dos de la calle Bersebah	09	12	Al Norte en 18.797m, colindando con el lote 13, al sur en 19.204m, colindando con el lote 11, al oriente en 7.438m, colindando con el lote 07, al poniente en 6.867m, colindando con la calle Berseba.	135.439m² ciento treinta y cinco punto cuatrocientos treinta y nueve	COMUR-GDL- 009-M9-L12- 00447	15 de Febrero de 2017
Bethel	COMUR-GDL-009 M13L10	David Sosa Rodríguez	Maria del Socorro Hernández Dominguez	el numero 2991 dos mil novecientos noventa y uno de la calle Capernaum	13	10	Al Norte en 20.060m, colindando con el lote 09, al sur en 19.833m, colindando con el lote 11, al oriente en 5.548m, colindando con la calle Capernaum, al poniente en 5.580m, colindando con los lotes 33 y 34..	110.199m² ciento diez punto ciento noventa y nueve metros cuadrados	COMUR-GDL- 009-M13-L10- 00448	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 187/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
asentamiento denominado **Los Conejos**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Los Conejos**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Manuel Uribe número 84; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio: Para su conocimiento
Expediente Documental
Mutuario
AUD/ arr.-

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicacion 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Los Conejos	COMUR-GDL-012 M1L32	Bernabé Flores Jiménez	Raquel Medrano Rodríguez	el numero 4473 cuatro mil cuatrocientos setenta y tres de la calle Benjamín Sánchez Espinoza y los numero 237 doscientos treinta y siete y 239 doscientos treinta y nueve de la calle Luis M. Fregoso	1	32	Al Norte en 11.958 m, con lote 33, al sur en 11.852 m, con la calle Benjamín Sánchez Espinoza, al oriente en 7.320 m, con lote 31, al poniente en 7.579 m, con la calle Luis M. Fregoso	88.653m² ochenta y ocho punto seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados	COMUR-GDL- 012-M1-L32- 00070	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 188/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
asentamiento denominado **Brisas del Nilo**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Brisas del Nilo**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, ubicadas en la calle Marcos Balderas Mena número 877, entre las calles Rafael Cerrano y Cerrada de la Barranca; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaria Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicacion 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Brisas del Nilo	COMUR-GDL-015 M4L10	Maria Dolores Murillo Barajas	Juan Carlos González Rodríguez	el número 887 ochocientos ochenta y siete de la calle Marcos Valderas Mena	4	10	Al Norte en 19.418m, colindando con el lote 9, al sur en 19.418m, colindando con el lote 11, al oriente en 7.000m, colindando con Limite de fraccionamiento, al poniente en 7.000m, colindando con la calle Marcos Valderas Mena	135.896m² ciento treinta y cinco punto ochocientos noventa y seis metros cuadrados	COMUR-GDL- 015-M4L10- 00062	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 189/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
asentamiento denominado **Nuevo Sur**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Nuevo Sur**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Eutimio Pinzón 1071; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio. Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Nuevo Sur	COMUR-GDL-016 M2L2	Norma Silvia Garcia Reyes	Joel Buenrostro Gujarro	el numero 943 novecientos cuarenta y tres de la calle Eutimio Pinzón	2	2	Al Norte en 4.202m, colindando con la calle Eutimio Pinzón, al sur en 3.877m, colindando con el lote 8, al oriente en 16.963m, colindando el lote 3, al poniente en 17.058m, colindando con el lote 1	68.646m² sesenta y cuatro punto seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados	COMUR-GDL- 016-M2-L2- 00019	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 190/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
asentamiento denominado **Paraíso Rústico**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Paraíso Rústico**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, ubicadas en la calle Paseo de las Aves número 45, entre las calles Paseo de los Leones y Antonio Plaza; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaria Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio de
Guadalajara

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio Para su conocimiento
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Paraiso Rustico	COMUR-GDL-017 M2L6	J. Refugio Macias Gil		el numero 5326 cinco mil treientos veintiséis de la calle Paseo de la Fuentes	2	6	Al Norte en 19.880m, colindando con el lote 5, al sur en 19.878m, colindando con el lote 7, al oriente en 4.500m, colindando con el lote 13, al poniente en 4.468m, colindando con la calle Paseo de las Fuentes.	88.572m² ochenta y ocho punto quinientos setenta y dos metros cuadrados	COMUR-GDL- 017-M2-L6- 00075	15 de Febrero de 2017



Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 191/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 1 dictamen del
asentamiento denominado **Benito Juárez**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Benito Juárez**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Ahorro número 4230 esquina con la calle Dinero 386-A; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio, Para su conocimiento
Expediente Documental
Mutuario
AUD/ arr.-
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Benito Juárez	COMUR-GDL-023 M1L10	David Almodóvar Luquin	María Dolores Torres Ornelas	el numero 466 cuatrocientos sesenta y seis de la calle Dalasi y el numero 467 cuatrocientos sesenta y siete de la Avenida Malecón	1	10	Al norte en 16.587m colindando con el lote 9, al sur en 17.237m colindando con el lote 11, al oriente en 6.250m colindando con Av. Malecón, al poniente en 5.955m colindando con la calle Dalasi	102.887m² ciento dos punto ochocientos ochenta y siete metros cuadrados	COMUR-GDL- 023-M1-L10- 00055	15 de Febrero de 2017

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 192/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 2 dictámenes del
asentamiento denominado **Las Huertas**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **2 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Las Huertas**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Dinero 275; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio. **Para su conocimiento**
Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Las Huertas	COMUR-GDL-053 M1L4	Hugo Alberto Briseño Andrade	Araceli Becerra López	el número 319 trescientos diez y nueve de la calle Dinero	1	4	Al Norte en 14.599 m, con lote 5, al sur en 14.647 m, con lote 3, al oriente en 5.058 m, con límite de propiedad y al poniente en 5.024 m, con la calle Dinero	73.129m² setenta y tres punto ciento veintinueve metros cuadrados	COMUR-GDL- 053-M1-L4- 00009	15 de Febrero de 2017
Las Huertas	COMUR-GDL054 M1L10	José Manuel Reséndiz Vázquez	Maria del Carmen González Díaz	el número 295 doscientos noventa y cinco de la calle Dinero	1	10	Al Norte en 14.293 m, con lote 11, al sur en 14.339 m, con lote 9, al oriente en 5.230 m, con límite de propiedad y al poniente en 5.164 m, con la calle Dinero.	73.753m² setenta y tres punto setecientos cincuenta y tres metros cuadrados	COMUR- GDL054-M1- L10-00010	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 193/2017**.

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 2 dictámenes del
asentamiento denominado **Antiguo Tetlán El Tepame**.

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **2 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Antiguo Tetlán El Tepame**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Gigantes número 4077 esquina con la calle Eleuterio González; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio
Expediente Documental de Gestión Integral de la Ciudad
Minutario
AUD/ arr

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicacion 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Antiguo Tetlan El Tepame	COMUR-GDL054 M1L5	María Francisca Alvarado Escobedo		el numero 4355 cuatro mil trescientos cincuenta y cinco de la calle Ignacio T. Chávez	1	5	Al Norte en 9.024m, colindando con el límite de propiedad; al sur en 9.084m, con la calle Ignacio T. Chávez; al oriente en 19.112m, colindando con la calle Manuel Uribe; y al poniente en 18.716m, colindando con el lote 4.	171.154m2 ciento setenta y uno punto ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados	COMUR-GDL054-M1-L5-00010	15 de Febrero de 2017
Antiguo Tetlan El Tepame	COMUR-GDL054 M2L3	Martha Ildelfonsa Carrillo Alvarado		el numero 4346 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis de la calle Ignacio T. Chávez	2	3	Al Norte en 5.974m, colindando con la calle Ignacio T. Chávez; al sur en 5.998m, colindando con el lote 06; al oriente 14.540m, colindando con el lote 4, y al poniente en 14.734m, colindando con el lote 2.	87.626 m2 ochenta y siete punto seiscientos veintiséis metros cuadrados	COMUR-GDL054-M2-L3-00011	15 de Febrero de 2017



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Oficio **COMUR 194/2017.**

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2017.

ASUNTO: Publicación de 3 dictámenes del
asentamiento denominado **Rinconada de las Aves.**

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio me permito saludarlo y en cumplimiento con lo establecido en el artículos 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, ambos emitidos por el H. Congreso del Estado, la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, en el salón anexo al Salón de cabildo de la Presidencia Municipal, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número VII del orden del día se desahogo la presentación para su aprobación de **3 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Rinconada de las Aves**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su publicación por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos, Paseo de los Halcones número 5124; de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen en la Gaceta Municipal.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaria Técnica de la COMUR, (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Dirección de Ordenamiento del Territorio
Expediente Documental de Gestión Integral de la Ciudad
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Rinconada de las Aves	COMUR-GDL-058 M1L7	Roberto Alejandro González Castillón	Ivon Flores Rodríguez	el numero 643 seiscientos cuarenta y tres de la calle Privada de los Cerzontles	1	7	Al Norte en 5.891m colindando con propiedad particular, al sur en 5.931m colindando con la privada de los cerzontles, al oriente en 15.560m colindando con los lotes 8, 9 y 10 y al poniente en 15.479m colindando con el lote 6.	91.736m² noventa y uno punto seiscientos treinta y seis	COMUR-GDL- 058-M1-L7- 00038	15 de Febrero de 2017
Rinconada de las Aves	COMUR-GDL-058 M3L8	Norma Angélica Pacheco Rodríguez	Francisco Martínez Navarro	el numero 651 seis cincuenta y uno de la calle Privada José Ramón	3	8	Al Norte en 8.182m colindando con área de cesión para destinos espacio verde EV-2, al sur en 6.011m colindando con la Privada José Ramón al oriente en 19.987m colindando con la área de cesión para destinos espacio verde EV-2, y al poniente en 22.470m colindando con los lotes 7 y 9.	135.995m² ciento treinta y cinco punto novecientos noventa y cinco metros cuadrados	COMUR-GDL- 058-M3-L8- 00039	15 de Febrero de 2017

LISTADO DE EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACION
APROBADOS EN LA SESION DE LA COMUR EL 15 DE FEBRERO DE 2017

Fraccionamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Medidas y Linderos	Superficie m²	Dictamen	Fecha de Dictamen
Rinconada de las Aves	COMUR-GDL-058 M9L4	Severo Manríquez Cabezas		el numero 5236 cinco mil doscientos noventa y seis de la calle Paseo de los Halcones	9	4	Al Norte en 15.589m colindando con el lote 3, al sur en 15.466m colindando con propiedad particular, al oriente en 9.464m colindando con propiedad particular, y al poniente en 8.658m colindando con la calle Paseo de los Halcones.	140.584m² ciento cuarenta punto quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados	COMUR-GDL-058-M9-L4-00040	15 de Febrero de 2017

